OPERADO
31 JUL 2026
DIA MES AÑO

POLIZA DE EGRESOS

MUNICIPIO DE TEMAMATLA 0018 **JULIO DE 2026**

No. de Póliza: E 89 Status de la Póliza: C A Fecha de la Póliza: 30/07/2026

Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	5200	A00144000	0103010103150101	4411		E 89	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Cooperaciones y ayudas	88,856.00	0.00
2.00	8242	A00144000	0103010103150101	4411		E 89	Presupuesto de Egresos Comprometido de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Cooperaciones y ayudas	88,856.00	0.00
3.00	8222	A00144000	0103010103150101	4411		E 89	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Cooperaciones y ayudas	0.00	88,856.00
4.00	8252	A00144000	0103010103150101	4411		E 89	Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Cooperaciones y ayudas	88,856.00	0.00
5.00	8242	A00144000	0103010103150101	4411		E 89	Presupuesto de Egresos Comprometido de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Cooperaciones y ayudas	0.00	88,856.00
6.00	8272	A00144000	0103010103150101	4411		E 89	Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Cooperaciones y ayudas	88,856.00	0.00
7.00	8252	A00144000	0103010103150101	4411		E 89	Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Cooperaciones y ayudas	0.00	88,856.00
8.00	2112	000000005	0000000000000001	0045		E 89	Proveedores por Pagar a Corto Plazo DAVID RIVERA DELGADO	0.00	88,856.00
9.00	2112	000000005	0000000000000001	0045		E 89	Proveedores por Pagar a Corto Plazo DAVID RIVERA DELGADO	88,856.00	0.00
10.00	1112	000000010	0000000000000009			E 89	BANCOMER 2025 BBVA CTA 0126578659 PARTICIPACIONES FEDERALES 2026 DAVID RIVERA DELGADO, PAGO DE LA FACTURA 1014 POR CONCEPTO DE APOYO PA DESASOLVE, PIEDRA Y ESCOMBRO.	0.00	88,856.00

Flujo de Efectivo: 24.00 88,856.00

TOTAL POLIZA 444,280.00 444,280.00

DESCRIPCION:
DAVID RIVERA DELGADO, PAGO DE LA FACTURA 1014 POR CONCEPTO DE APOYO PA DESASOLVE, PIEDRA Y ESCOMBRO.

TEMAMATLA

Tesorería Ayuntamiento
2025-2027

ELABORO

C. FELIPE VILLA MECALCO

REVISO

ING. CLARA MELISSA OLIVAREZ MEJIA

TESORERO MUNICIPAL

ING. CLARA MELISSA OLIVAREZ MEJIA

000190

FECHA DE ELABORACION: 14/09/2026 Hoja: 1 de 1

Cerrar Guardar Imprimir

000191

BBVA

Fecha y hora de consulta 30/07/2026 4:53:31 PM

Contrato 00796859
Nombre del Cliente MUNICIPIO DE TEMAMATLA

BBVA Net Cash - Pagos Interbancarios

35

Operación autorizada

Transferencia en proceso de validación y aplicación.

OPERADO
31 JUL 2026
DIA MES AÑO

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1 **Poder:** 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción:	APOYO DESEMPOLVE PI	**Importe de la operación:**	88,856.00 MXP
Cuenta de retiro:	0126578659	**Cuenta de depósito:**	072180012341397156
Divisa de la cuenta:	MXP	**Divisa de la cuenta:**	MXP
Titular de la cuenta:	MUNICIPIO DE TEMAMAT LA	**Titular de la cuenta:**	DAVID RIVERA
Nombre banco destino:	BANORTE		
Fecha de creación:	30/07/2026	**Fecha de aplicación:**	30/07/2026
Concepto de pago:		**Referencia numérica:**	
Instrumento de seguridad:	ASD 6552560139	**Hora de captura en el canal:**	16:53:29

Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario:	0000552782	**Clave de rastreo:**	00260100260730000552782
Folio de firma:	0096521128	**Folio único:**	I401202607301653290096521134

Estado operación

Porcentaje Firmado: 100% **Estado:** Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	— %	30/07/2026
FIRMO	ADMIN1	100 %	30/07/2026

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México www.bbvanetcash.mx

Apoyo.

DAVID RIVERA DELGADO

RIDD7003035G8

RÉGIMEN FISCAL: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

EDO DE SONORA, 18, Providencia, 07550, Ciudad de México, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, México

CLIENTE

MUNICIPIO DE TEMAMATLA

MTE850101749

USO CFDI: G03 - Gastos en general.

DOMICILIO FISCAL: 56650

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

PLAZA HIDALGO, 1, TEMAMATLA, 56650, TEMAMATLA, Temamatla, Estado de México, México

000192

Factura 1014

FOLIO FISCAL (UUID)
0AAEC4F6-290E-4441-BAD7-550760FFC692

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000711762511

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000701576232

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2026-07-30T13:08:28

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2026-07-30T12:55:48

LUGAR DE EXPEDICIÓN
07550

OPERADO
DÍA MES AÑO

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	No. Identificación	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
17.00	E54 - VIAJE	78101801	VIAJE DE DESPOLVE. Clave Prod. Serv. - 78101801 Servicios de transporte de carga por carretera (en camión) en área local No. Identificación - 78101801 Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 44200 Tasa - 0.160000 Importe - $ 7,072.00	$ 2,600.00	02 - Sí objeto de impuesto.	$ 44,200.00
2.00	E54 - VIAJE	78101801	VIAJE DE PIEDRA. Clave Prod. Serv. - 78101801 Servicios de transporte de carga por carretera (en camión) en área local No. Identificación - 78101801 Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 9000 Tasa - 0.160000 Importe - $ 1,440.00	$ 4,500.00	02 - Sí objeto de impuesto.	$ 9,000.00
9.00	E54 - VIAJE	78101801	VIAJE DE ESCOMBRO. Clave Prod. Serv. - 78101801 Servicios de transporte de carga por carretera (en camión) en área local No. Identificación - 78101801 Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 23400 Tasa - 0.160000 Importe - $ 3,744.00	$ 2,600.00	02 - Sí objeto de impuesto.	$ 23,400.00

IMPORTE CON LETRA OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS, 00/100 MXN

SUBTOTAL	$ 76,600.00
TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 12,256.00
TOTAL	$ 88,856.00

TIPO DE COMPROBANTE I - Ingreso
FORMA DE PAGO 03 - Transferencia electrónica de fondos
METODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA MXN - Peso Mexicano
VERSION 4.0
EXPORTACION 01 - No aplica

SELLO DIGITAL DEL CFDI

QtNyshDEHXXy1naDK03ccclQ6x+pc9ow6tZz+fEKCCxBoFIZZOmdKZPu7h9VRzqA4Q7FghXBE5XizTE4ca5FIG+Kpqwd8EOfH05VmsuGu0l+5eWpJO8BDV+Xgf62UP
MYtm7jPK+8Sas5l89zijbb5neh++DtOfBGs0KMNpwE2MKLI+flBwyEp/JhYKUV7ydc8fUMMkugQ1VtuvfsrXd7mF3LwQZCeXXPHQ4sx2UK1Yi16301jtDt2k0rCntjhJG5tXo
EoYwEuFqhkpJZqgoQ3UrQYckUMiHR1Pshbark8eNwsBZRRpN0d28Jn0kMSBuUgqbrRVS5CJKEKCuc3aC9fw==

SELLO DIGITAL DEL SAT

wubHJzAArIbxi/P5yaGu2arMR85R51Q1rPv/a6/FpPO9gXUun+btQHE6ffwSraXfQmlxXLSZ4NJ3rUQWYsWLhRxRL7M1CkmCmxQVjLzIn/v7Kcj1edA/iECv7KsVzMY4gqx
hUlZVt7W8aVW9hOlhfRC1DAAdyg3jIM8adH64N/m0oJL62q3TLHsio4X4P42I3IBGq2iEFGwAtmWz4g8T6VefBxX+1DHGAlliH8o5JLzi1md2dj5+je7HzvPPJyVEv9G08Za
6AKcCbbvbtJbJodaVOQYnqAYZVeS2ccb6VApn+U53raTFrBmuhCGIVOxYBIHHLmzErJ4dT4RpaFHNxg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|0AAEC4F6-290E-4441-BAD7-550760FFC692|2026-07-30T13:08:28|STA0903206B9|QtNyshDEHXXy1naDK03ccclQ6x+pc9ow6tZz+fEKCCxBoFIZZOmdKZPu7h9VRzqA4Q7FghXBE5XizTE4ca5FIG+Kpqwd8EOfH05VmsuGu0l+5eWpJO8BDV+Xgf62UPMYtm7jPK+8Sas5l89zijbb5neh++DtOfBGs0KMNpwE2MKLI+flBwyEp/JhYKUV7ydc8fUMMkugQ1VtuvfsrXd7mF3LwQZCeXXPHQ4sx2UK1Yi16301jtDt2k0rCntjhJG5tXoEoYwEuFqhkpJZqgoQ3UrQYckUMiHR1Pshbark8eNwsBZRRpN0d28Jn0kMSBuUgqbrRVS5CJKEKCuc3aC9fw==|00001000000711762511||

Facturar en línea premium® CFDI
Descargue gratis este comprobante
en formato digital .XML ingresando a: ***fel.blikon.com/xml***

Para Facturar en Línea ingresa a: ***fel.blikon.com***

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Folio="1014" Fecha="2026-07-
30T12:55:48"
Sello="QtNyshDEHXXy1naDK03cccIQ6x+pc9ow6tZz+fEKCCxBoFIZZOmdKZPu7h9VRzqA4Q7FghXBE5XizTE4ca5FIG+Kpqwd8EOfH05VmsuGu0l+5eWpJO8BDV+Xgf62UPMYtm7jPK+8Sas5I89zij
FormaPago="03" NoCertificado="00001000000701576232"
Certificado="MIIF7DCCA9SgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDE1NzYyMzIwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVU
SubTotal="76600" Moneda="MXN" Total="88856.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="07550">
  <cfdi:Emisor Rfc="RIDD7003035G8" Nombre="DAVID RIVERA DELGADO" RegimenFiscal="612"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="MTE850101749" Nombre="MUNICIPIO DE TEMAMATLA" DomicilioFiscalReceptor="56650" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="78101801" NoIdentificacion="78101801" Cantidad="17" ClaveUnidad="E54" Unidad="VIAJE" Descripcion="VIAJE DE DESPOLVE."
    ValorUnitario="2600" Importe="44200" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="44200" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="7072.000000"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="78101801" NoIdentificacion="78101801" Cantidad="2" ClaveUnidad="E54" Unidad="VIAJE" Descripcion="VIAJE DE PIEDRA."
    ValorUnitario="4500" Importe="9000" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="9000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="1440.000000"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="78101801" NoIdentificacion="78101801" Cantidad="9" ClaveUnidad="E54" Unidad="VIAJE" Descripcion="VIAJE DE ESCOMBRO."
    ValorUnitario="2600" Importe="23400" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="23400" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="3744.000000"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="12256.00">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="76600" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="12256.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" Version="1.1" RfcProvCertif="STA0903206B9" UUID="0AAEC4F6-290E-4441-
    BAD7-550760FFC692" FechaTimbrado="2026-07-30T13:08:28"
    SelloCFD="QtNyshDEHXXy1naDK03cccIQ6x+pc9ow6tZz+fEKCCxBoFIZZOmdKZPu7h9VRzqA4Q7FghXBE5XizTE4ca5FIG+Kpqwd8EOfH05VmsuGu0l+5eWpJO8BDV+Xgf62UPMYtm7jPK+8Sas
    NoCertificadoSAT="00001000000711762511"
    SelloSAT="wubHJzAArItxi/P5yaGu2arMR85R51Q1rPv/a6/FpPO9gXUun+btQHE6ffwSraXfQmlxXLSZ4NJ3rUQWYsWLhRxRL7M1CkmCmxQVjLzIn/v7Kcj1edA/iECv7KsVzMY4gqxhUIZVt7W
    xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```


OPERADO
31 JUL 2026
DIA MES AÑO

000193

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público | SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Versión 4.5.1

OPERADO
31 JUL 2026
DIA MES AÑO

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

000194

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
RIDD7003035G8	DAVID RIVERA DELGADO	MTE850101749	MUNICIPIO DE TEMAMATLA
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
0AAEC4F6-290E-4441-BAD7-550760FFC692	2026-07-30T12:55:48	2026-07-30T13:08:28	STA0903206B9
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$88,856.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

RECIBIDO

000195

14 JUL 2026

Presidencia Municipal
2025-2027 Hora. 12:30

Temamatla, Estado de México, a 14 de julio de 2026.

ASUNTO: Solicitud de apoyo con material para mejoramiento de calle.

LIC. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMAMATLA
PRESENTE.

Por medio del presente, los vecinos de la calle **Prolongación 5 de mayo** ubicada en la **Delegación Santiago Zula**, nos dirigimos a usted de la manera más atenta y respetuosa para solicitar su valioso apoyo con lo siguiente:

- Viajes de despolve.
- Viajes de piedra.
- Viajes de escombro.

Dicho material será utilizado para realizar trabajos de mejoramiento y acondicionamiento de nuestra calle, con la finalidad de mejorar las condiciones de tránsito y facilitar el acceso a nuestros domicilios, en beneficio de las familias que habitamos en ella.

Agradecemos de antemano su atención y el apoyo que pueda brindarnos para atender esta necesidad de nuestra comunidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Sofía

Clara Sofía Zaraut Álvarez.

RECIBIDO

000196

16 OCT 2026

Presidencia Municipal
2025-2027 Hora: 10:05am

Temamatla, Estado de México, a 16 de octubre de 2026.

ASUNTO: Agradecimiento por el apoyo brindado.

LIC. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMAMATLA
PRESENTE.

Por medio del presente, los vecinos de la calle **Prolongación 5 de mayo,** ubicada en la **Delegación Santiago Zula**, expresamos nuestro más sincero agradecimiento por el apoyo brindado 17 viajes de despolve, 2 viajes de piedra y 9 viaje de escombro.

Gracias a su valiosa colaboración, podremos realizar trabajos de mejoramiento y acondicionamiento de nuestra calle, beneficiando a las familias que habitamos en ella y facilitando el acceso a nuestros domicilios.

Reconocemos y agradecemos su disposición para atender las necesidades de nuestra comunidad, así como el compromiso demostrado con el bienestar de los habitantes de nuestro municipio.

Sin otro particular, reiteramos nuestro agradecimiento y le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Sofia

Clara Sofía Zaraut Álvarez.

000197

TEMAMATLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

Requisición de materiales y suministros

OPERADO
31 JUL 2026
DIA MES AÑO

Dependencia General	A00	PRESIDENCIA
Dependencia Auxiliar	144	GOBERNACION

Clave Presupuestal
0103010103

Fecha		
Día	Mes	Año
14	6	2026

No. Prog.	Concepto o Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio estimado	Importe estimado
1	VIAJE DE DESPOLVE	VIAJE	17		$ -
2	VIAJE DE PIEDA	VIAJE	2		$ -
3	VIAJE DE ESCOMBRO	VIAJE	9		$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
				Subtotal	$ -
				IVA	$ -
				Total	$ -

Justificación: Dicho material será utilizado para realizar trabajos de mejoramiento y acondicionamiento de calle, con la finalidad de mejorar las condiciones de tránsito y facilitar el acceso a los domicilios, en beneficio de las familias

Firmas del Trámite de Solicitud del Bien o Servicio	
Firma y sello del solicitante	Firma y sello de Recibió
Presidencia	Recibió
TEMAMATLA GOBIERNO MUNICIPAL 2025 2027 Presidencia Municipal 2025-2027	RECIBIDO 14 JUN 2026 TEMAMATLA Administración 2025-2027 Hora:____
Lic. José Guadalupe Gómez Hernández	LIC. ISMAEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ
Presidente Municipal	Titular de la jefatura de administración

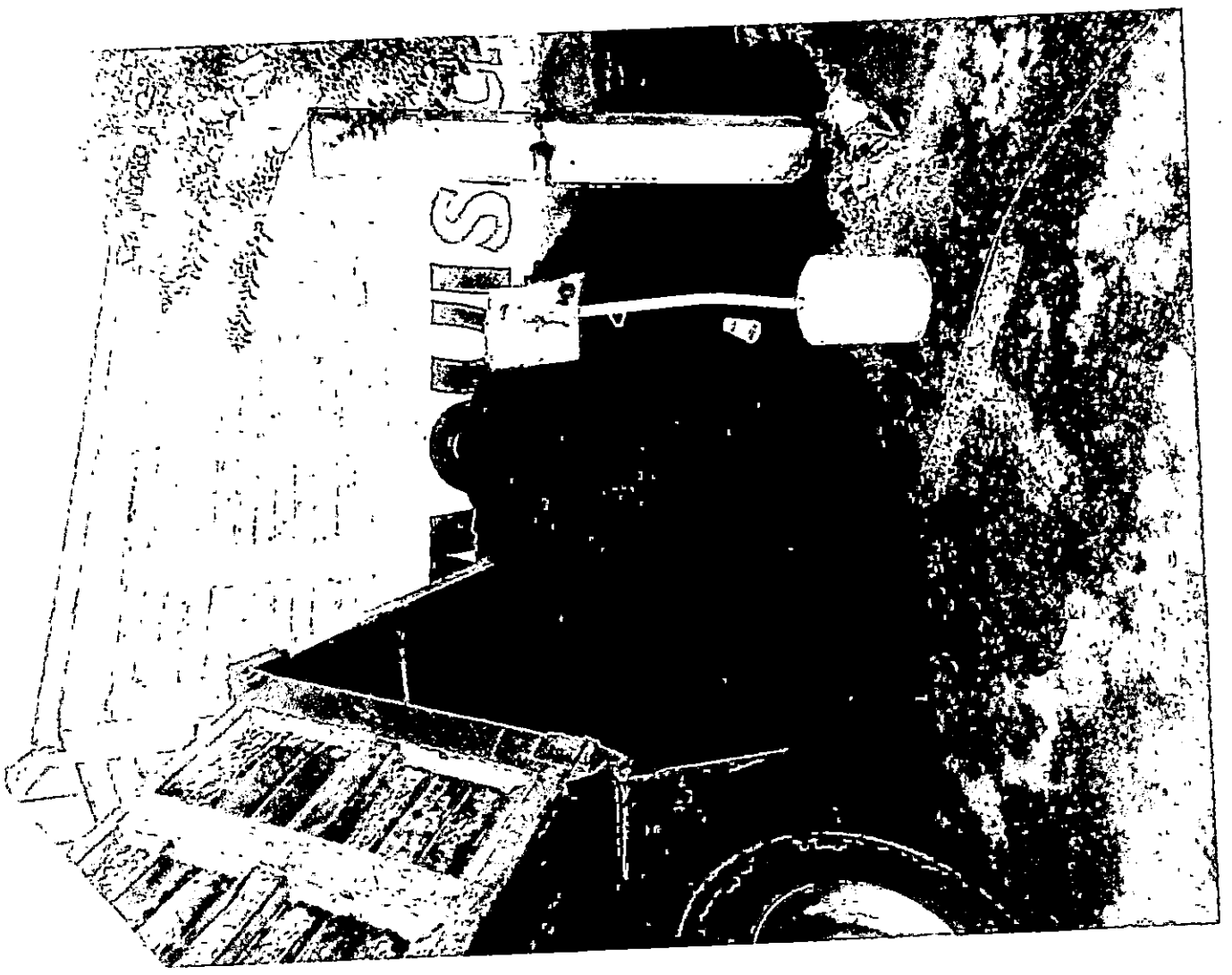



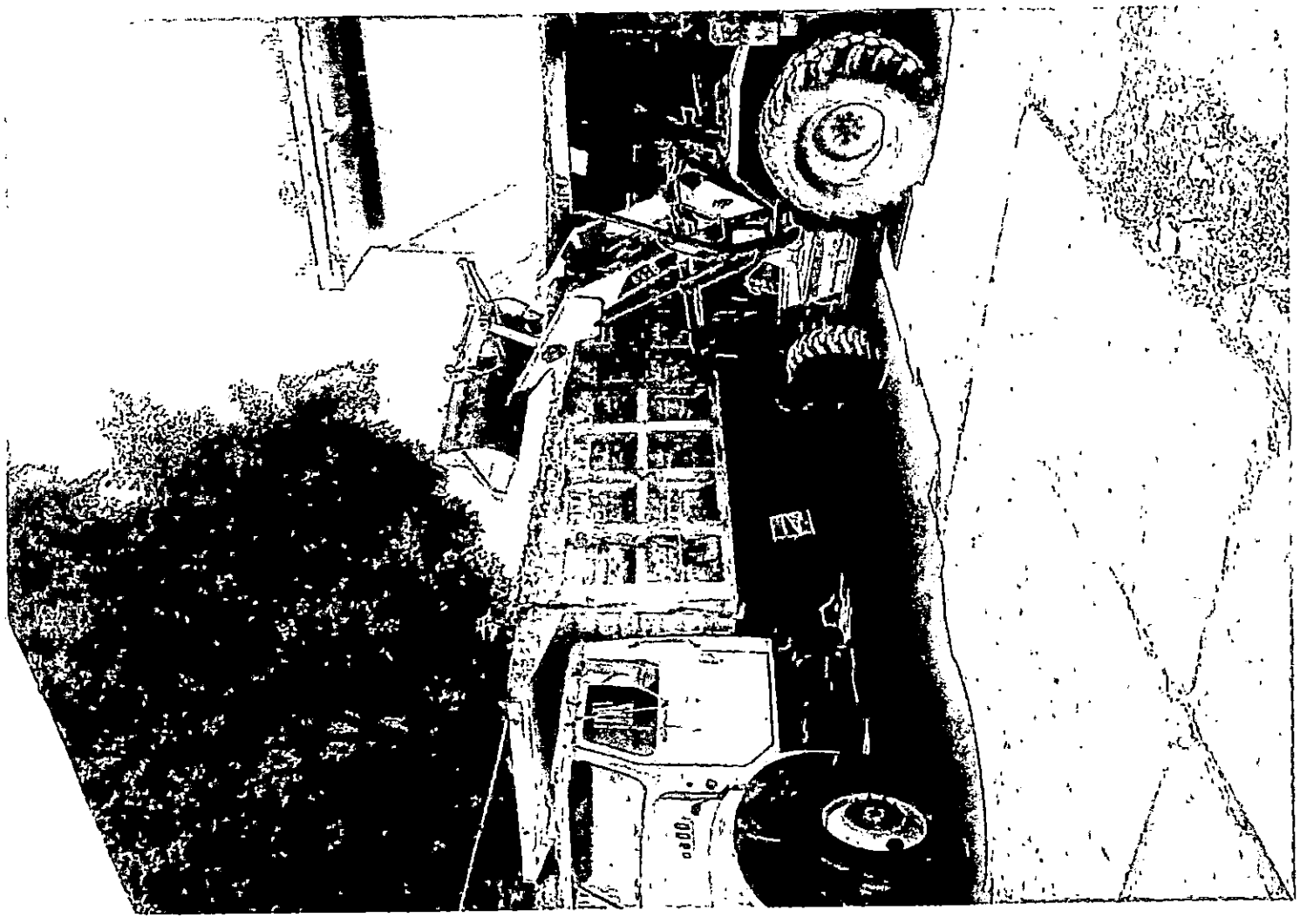

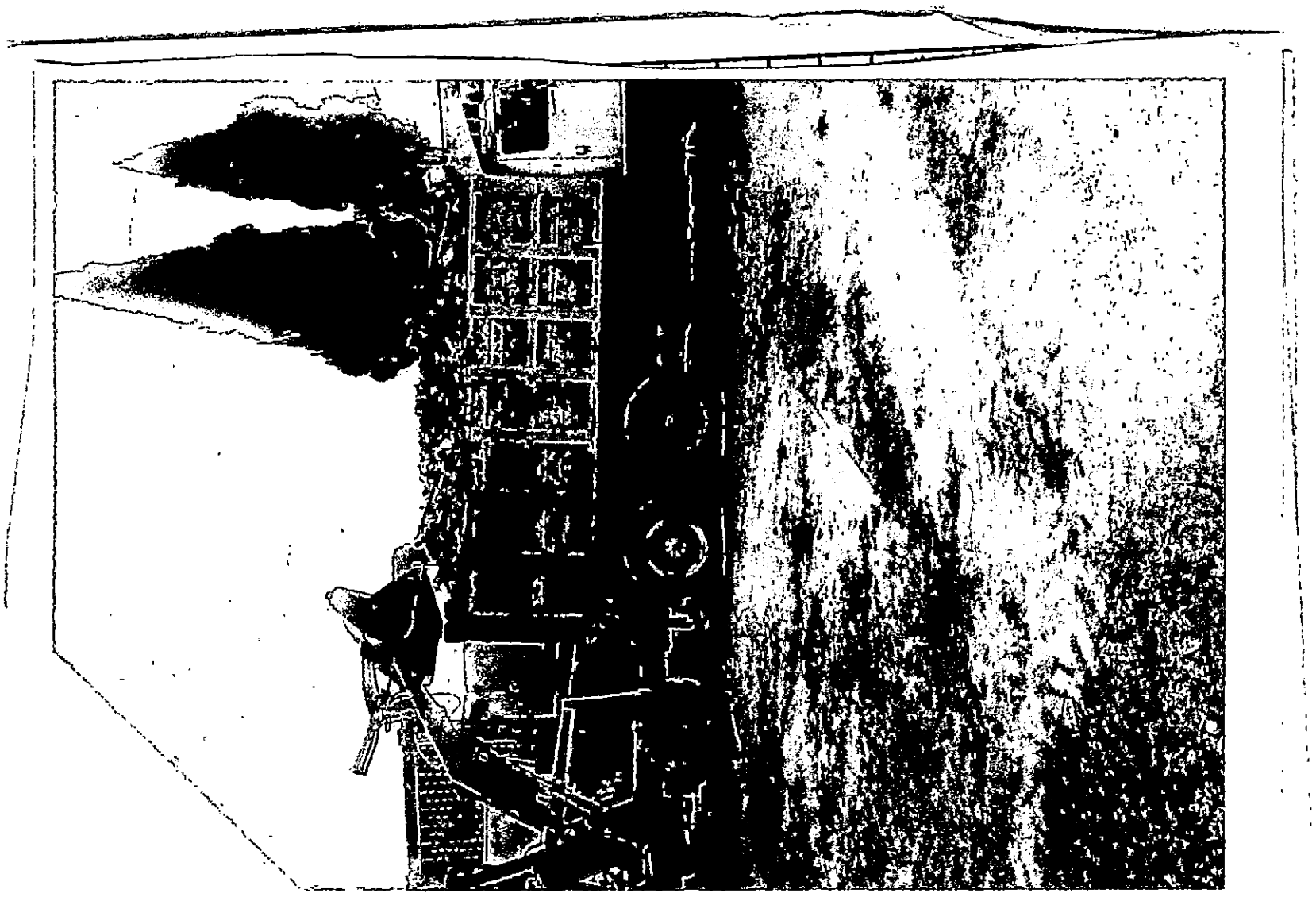



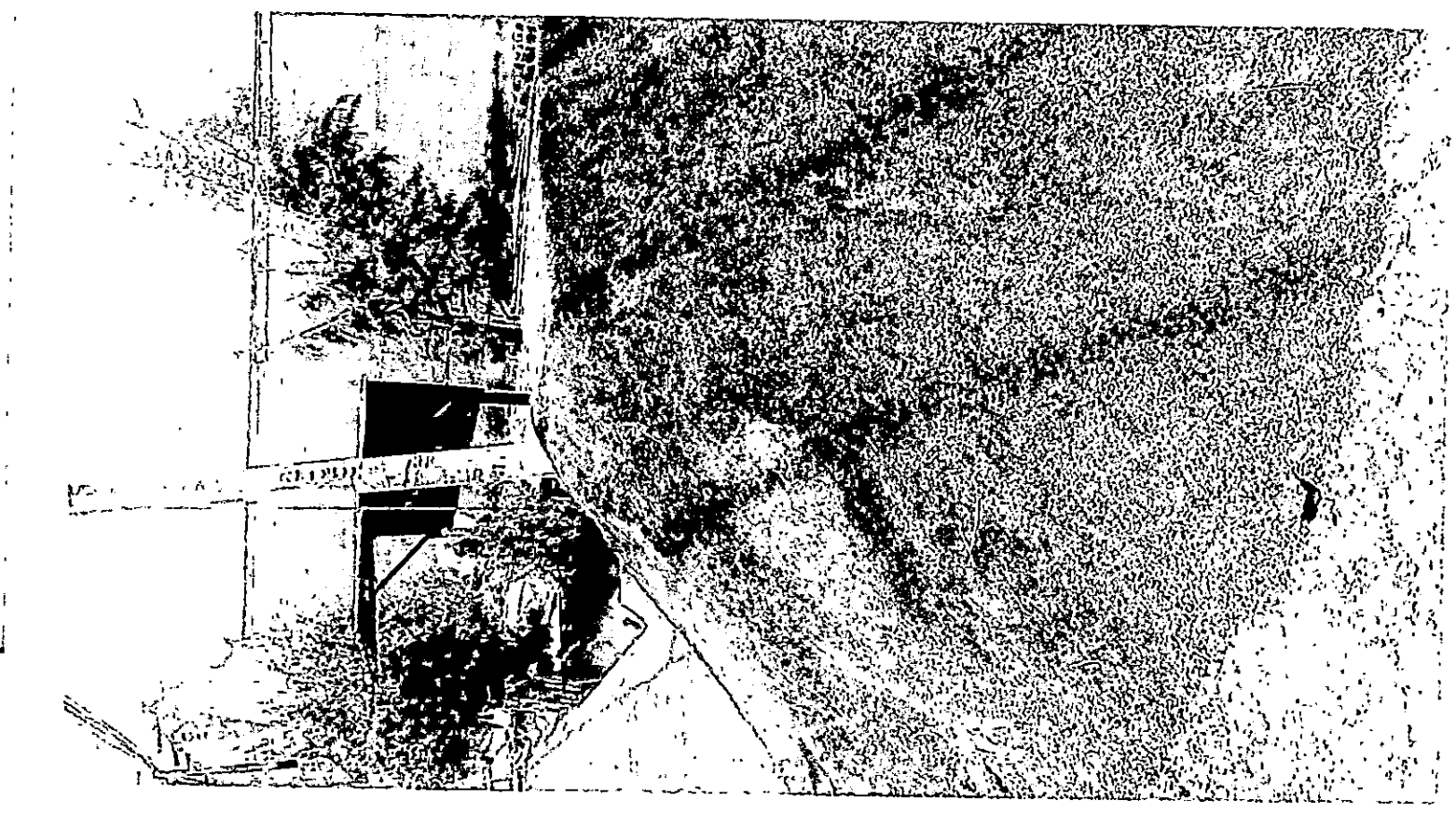



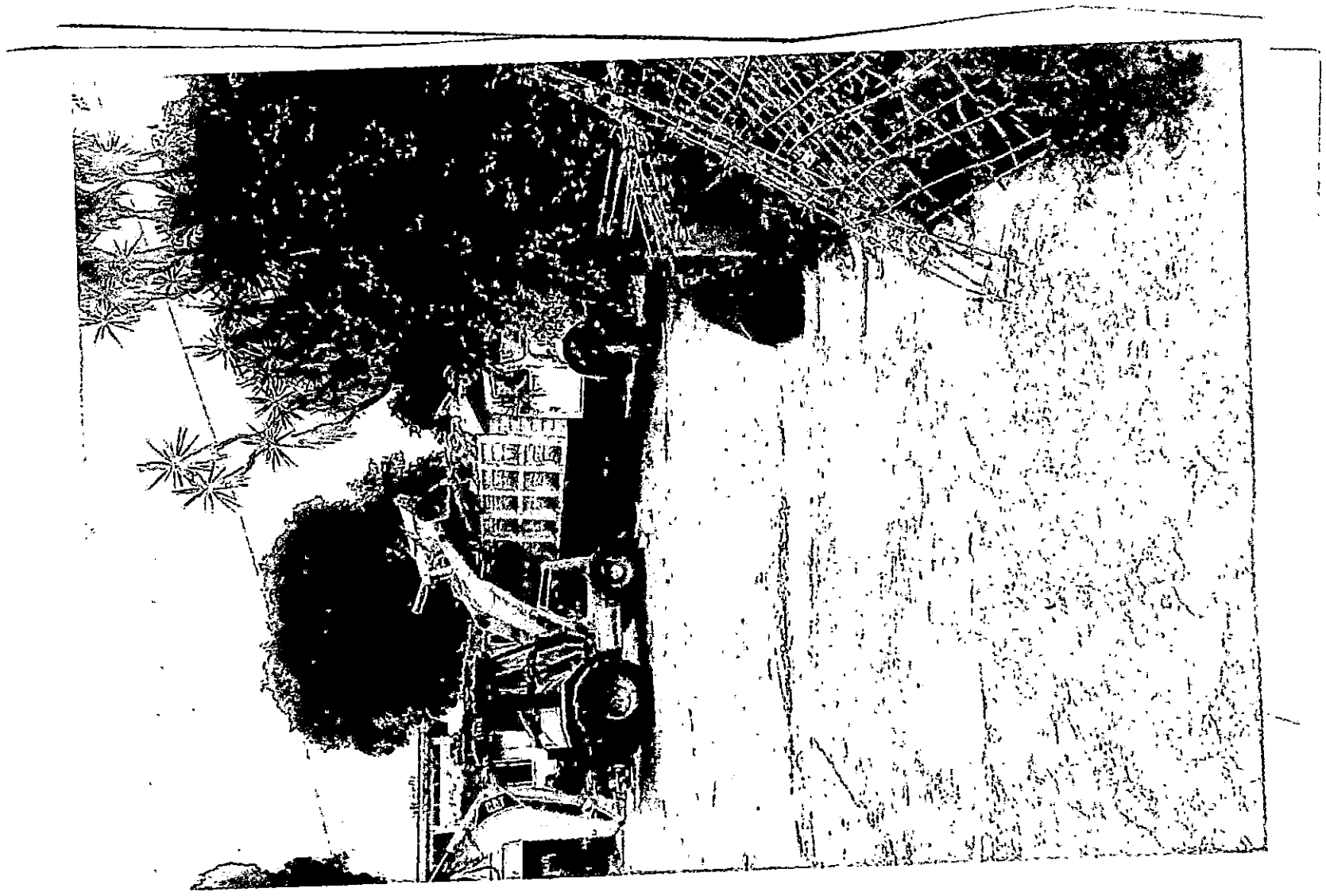

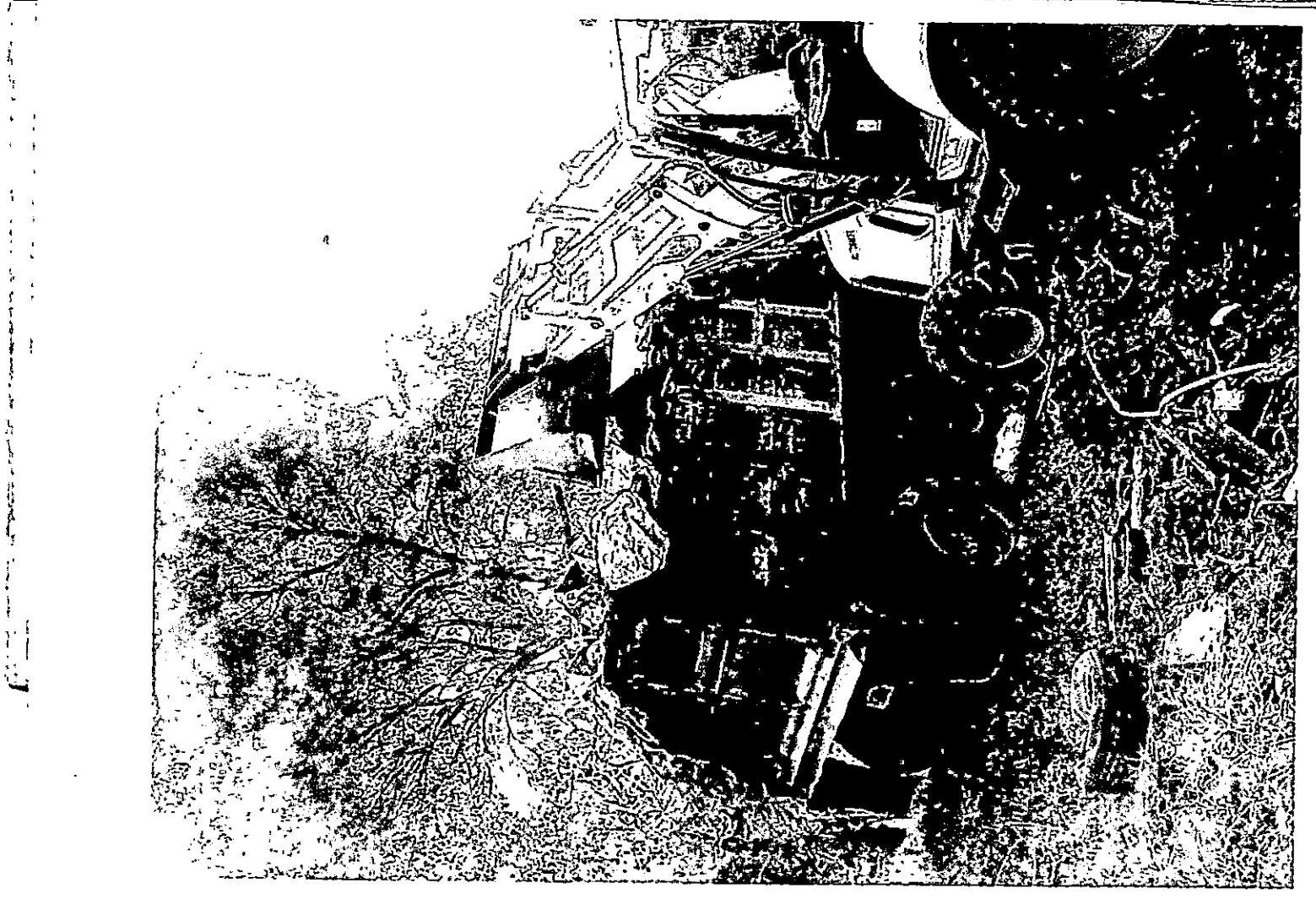



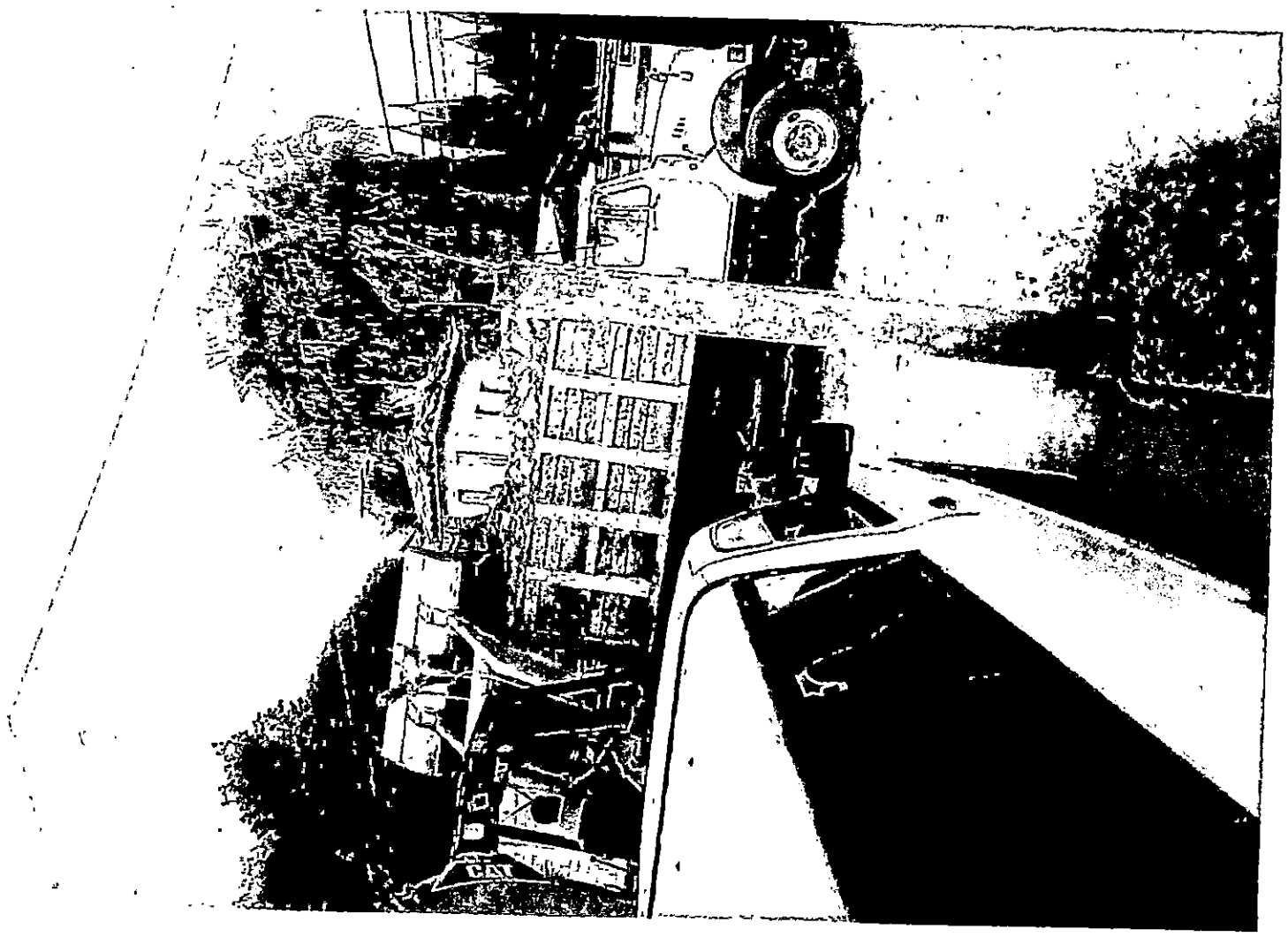
CAT

TEMAMATLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 2027

PRESIDENCIA

000204

APROBACIÓN Y SOLICITUD DE PAGO

NO. DE SOLICITUD: TEMA/PRES-ASP/JULIO-2026/036

TEMAMATLA, ESTADO DE MEXICO A 30 DE JULIO DEL 2026

OPERADO
31 JUL 2026
DIA MES AÑO

ING. CLARA MELISSA OLIVAREZ MEJIA
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE, SOLICITO Y AUTORIZO EL PAGO DE:

NO. DE FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	MONTO
1014	DAVID RIVERA DELGADO	APOYO DESEMPOLVE PIEDRA Y ESCOMBRO	$88,856.00

CUYA FACTURA DERIVA DE LA REQUISICIÓN SOLICITADA POR:

UNIDAD ADMINISTRATIVA
PRESIDENCIA

LA FACTURA HA SIDO DEBIDAMENTE REVISADA, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES ESTABLECIDOS, POR LO QUE SE AGRADECER LA GESTIÓN PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE DE PAGO A LA BREVEDAD POSIBLE.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE

TEMAMATLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 2027

Presidencia Municipal
2025-2027

LIC. JOSÉ GUADALUPE GOMEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMAMATLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2026

TEMAMATLA GOBIERNO MUNICIPAL • 2025 - 2027	H. AYUNTAMIENTO DE TEMAMATLA 2025-2027 **000205** TESORERIA MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2026
EL NÚMERO DE ESTE CONTRATO PEDIDO DEBE MOSTRARSE EN TOTAL CORRESPONDENCIA RELACIONADA A EL, ASI COMO EN LAS FACTURAS	CONTRATO – PEDIDO DE COMPRAVENTA NÚMERO: TEM/CPPS/2026/07/014 OPERADO 31 JUL 2026 DIA MES AÑO
NOMBRE DE LA ACCIÓN: *APOYO DESEMPOLVE PIEDRA Y ESCOMBRO*	*LUGAR DE ENTREGA DE INSUMOS: EN EL INDICADO POR* EL AREA SOLICITANTE
PROVEEDOR: DAVID RIVERA DELGADO	DOMICILIO FISCAL: C MUNICIPIO LIBRE LT01 INTERIOR 302 COL LA ERA CP 56530 IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO
R.F.C. DEL PROVEEDOR RIDD7003035G8	

ADJUDICACIÓN DIRECTA		NO IDENTIFICADO	NO IDENTIFICADO
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCIPCION	IMPORTE
17	VIAJE	DESPOLVE	$44,200.00
2	VIAJE	PIEDRA	$9,000.00
9	VIAJE	ESCOMBRO	$23,400.00
		SUBTOTAL	$76,600.00
		I.V.A.	$12,256.00
		TOTAL	$88,856.00

1. ENVIAR DOS COPIAS DE LA FACTURA.

2. REGISTRAR ESTE CONTRATO- PEDIDO DE ACUERDO CON LOS PRECIOS, TERMINOS, MODO DE ENVIO Y ESPECIFICACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

000206

CONTRATO-PEDIDO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **EL MUNICIPIO DE TEMAMATLA**, ESTADO DE MÉXICO, REPORESENTADO POR EL **LIC. JOSÉ GUADALUPE GOMEZ HERNANDEZ** DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA **ING. CLARA MELISSA OLIVAREZ MEJIA**, TESORERA MUNICIPAL; Y EL LIC. EN A.P. Y C.P. **ISMAEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ**, TITULAR DE LA JEFATURA DE ADMINISTRACION, A QUIÉNES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL CONTRATANTE"**, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FISICA: DAVID RIVERA DELGADO, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL PROVEEDOR"**, QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

OPERADO
31 JUL 2026
HORA

DECLARACIONES

1. DECLARA **"EL CONTRATANTE"**:

1.1 QUE **ES UNA PERSONA COLECTIVA CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO**, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION II PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO TENER FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 112, 113, 122, 123, 128 FRACCION V Y 138 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 2.8 Y 2.10 FRACCION I DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO; 1.1 FRACCION XV,, 1.58 Y 5.10 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 2, 15, 31 FRACCIONES I Y XVII, 48 FRACCION IV, 87 Y 91 FRACCION V DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO; 1 FRACCION III, ARTICULO 92 Y ARTICULO 141 DEL REGLAMENTO DEL ISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

1.2 QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN **PLAZA HIDALGO NO.1, TEMAMATLA, ESTADO DE MEXICO CP 56650**, CON EL SIGUIENTE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO **MTE850101749**.

1.3 QUE ESTÁ FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO- PEDIDO DE COMPRAVENTA **POSEER LA CAPACIDAD ECONOMICA NECESARIA Y SUFICIENTE PARA SOLVENTAR** LOS COMPROMISOS DERIVADOS DEL MISMO, EN VIRTUD DE QUE SERAN CON CARGO A LOS RECUROSOS PROPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Y QUE FUERON LIBERADOS A "EL CONTRATANTE" MEDIANTE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA POR LA TESORERIA MUNICIPAL.

1.4 QUE EL PRESENTE CONTRATO- PEDIDO DE COMPRA -VENTA SE CELEBRA TODA VEZ QUE FUERON CUBIERTAS TODAS LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE UNA **ADJUDICACION DIRECTA**, EN VIRTUD DE QUE SE REALIZO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO SEXTO SECCION PRIMERA ARTICULO 27 FRACCION II, SECCION QUINTA; ARTICULO 48 FRACCION XI, Y ARTICULO 80 DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, TITULO SEXTO, CAPITULO SEGUNDO, SECCION SEGUNDA, ARTICULOS 91, 92, 94 FRACCION I Y II Y 141 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

II. DECLARA **"EL PROVEEDOR"**

II.1 SER UNA PERSONA FISICA, CONTAR CON CAPACIDAD DE EJERCICIO Y TENER FACULTAD LEGAL PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD RESPECTO A ESTE INSTRUMENTO MEDIANTE COPIA DE CREDENCIAL PARA VOTAR DE SU REPRESENTANTE LEGAL, A NOMBRE DE , EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON CLAVE DE ELECTOR CSCSJS98101315H500; ASIMISMO, QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES RIDD7003035G8.

II.2 QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO- PEDIDO, SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL, EL UBICADO EN: C MUNICIPIO LIBRE LT01 INTERIOR 302 COL LA ERA CP 56530 IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.

EN VIRTUD DE LAS DECLARACIONES ANTES EXPRESADAS, LAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE O ALGUN VICIO OCULTO AL MOMENTO DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO – PEDIDO, SUJETANDOSE AL CONTENDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA, OBJETO: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A LA ENTREGA DEL MATERIAL DESCRITO EN LA PARTE FRONTAL DEL PRESENTE CONTRATO-PEDIDO, REQUERIDO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES PRESENTADAS EN SU COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE, CUYAS ESTIPULACIONES SE TIENEN POR REPRODUCIDAS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.

SEGUNDA, PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A LA ENTREGA DE LOS BIENES DESCRITOS EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO- PEDIDO CONFORME LO SOLICITADO POR EL AREA SOLICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO POR EL AREA SOLICITANTE Y A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A LA ENTREGA DE LOS BIENES DESCRITOS EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO – PEDIDO EN LAS INSTALACIONES DEL H, AYUNTAMIENTO DE TEMAMATLA, CON LAS CARACTERISTICAS, CALIDADES Y CONDICIONES ACORDADAS, MOTIVO DE ESTE CONTRATO Y A SATISFACCION DE "EL CONTRATANTE".

CUARTA. IMPORTE DEL CONTRATO: "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA QUE EL COSTO POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SEÑALADOS EN LA CLAUSULA PRIMERA SERA DE $88,856.00 (OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CIENCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN) CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PACTANDOSE LA CONDICION DEL PRECIO FIJO.

QUINTA, DE DERECHOS Y PATENTES: LA VIOLACION DE DERECHOS Y PATANTES, MARCAS Y PRESENTACIONES SERA RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE "EL PROVEEDOR".

SEXTA. DE VERIFICACIONES: "EL PROVEEDOR" DEBERA PERMITIR AL PERSONAL AUTORIZADO POR "EL CONTRATANTE" EFECTUAR LAS ACCIONES QUE JUZGUE PERTINENTES PARA LA VERIFICACION EN LA CALIDAD DE LOS BIENES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES PRESENTADAS EN SU COTIZACION.

SEPTIMA. DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS: LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE OCASIONEN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO- PEDIDO, SERAN CUBIERTOS POR LA PARTE QUE LOS GENERE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

OCTAVA. MOTIVOS DE RESCISION: ES MOTIVO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO – PEDIDO EN FORMA ADMINISTRATIVA LAS CAUSAS SIGUIENTES:

A) NO REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO- PEDIDO EN LA FECHA PACTADA.
B) NO REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO – PEDIDO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATAR LAS INDICACIONES DE "EL CONTRATANTE"
C) SUSPENDER INJUSTIFICADAMENTE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO- PEDIDO
D) SI POR CUALQUIER CAUSA DEJA DE TENER LA CAPACIDAD TECNICA Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES DE ESTE CONTRATO – PEDIDO CEDER A TERCERAS PERSONAS LOS DERECHOS U OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO – PEDIDO, EN FORMA TOTAL O PARCIAL
E) NO DAR "AL CONTRATANTE" LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA QUE LEVA A CABO LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN
F) SI SE DECLARA EN QUIEBRA, LE SOBREVIENE ESTADO DE HUELGA O POR CUALQUIER OTRA CAUSA ANALOGA Y
G) EN GENERAL, POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER DE LAS OBLIGACIONES ANTES SEÑALADAS POR PARTE DEL "EL PROVEEDOR", NO IMPLICAN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL CONTRATANTE".

NOVENA. DE LA GARANTIA DE PREVIA AUDENCIA. "EL CONTRATANTE" CONCEDERA "AL PROVEEDOR" GARANTIA DE PREVIA AUDENCIA EN TERMINOS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, PARA SOLVENTAR LA CAUSAL DE LA RESCISION, SI "EL PROVEEDOR", NO LA SOLVENTA, "EL CONTRATANTE" PODRA RESCINDIR EL CONTRATO DE FORMA ADMINISTRATIVA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

DECIMA. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: "EL PROVEEDOR" DEBERA CONSTITUIRSE POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DIAS HABILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCION D EL CONTRATO, A TRAVES DE FIANZA OTORGADA POR UNA INSITUTCION DE CREDITO DEBIDAMENTE AUTORIZADA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EMITIDOS A FAVOR DEL "MUNICIPIO DE TEMAMATLA", DICHA GARANTIA NO SERA NECESARIA SI LOS BIENES SON ENTREGADOS DENTRO DEL MENCIONADO PLAZO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 128, FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS,

DECIMA PRIMERA. GARANTIA DE DEFECTOS O VISIOS OCULTOS: "EL PROVEEDOR" DEBERA CONSTITUIRSE POR EL 5% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DIAS HABILES POSTERIORES A LA RECEPCION DE LOS BIENES, A TRAVES DE FIANZA OTORGADA POR UNA INSTITUCION DE CREDITO DEBIDAMENTE AUTORIZADA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EMITIDOS A FAVOR DEL "MUNICIPIO DE TEMAMATLA", SE EXIME EL PROVEEDOR DE PRESENTAR DICHA GARANTIA POR LA PROPIA NATURALEZA DEL BIEN Y PORQUE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO NO EXCEDE DE DOS MIL VECES EL SALARIO MINIMO VIGENTE EN EL CAPITAL DEL ESTADO.

DECIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES; "EL CONTRATANTE" APLICARA A "EL PROVEEDOR", UNA PENA CONVENCIONAL DEL 0.5% DEL MONTO PENDIENTE DE ENTREGA, POR CADA DIA DE DESFASE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO- PEDIDO, HASTA LLEGAR A UN TOPE DEL 10%, UNA VEZ ALCANZADO EST TOPE, "EL CONTRATANTE" PROCEDERA A LA RESCISION DEL PRESENTE CONTRATO.

DECIMA TERCERA, DE LAS SANCIONES: SI "EL PROVEEDOR" INFRINGE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS Y DE SU REGLAMENTO, SERA SANCIONADO POR EL AREA ADMINISTRATIVA CON MULTA EQUIVALENTE A *LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS A TRES MIL VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTAD DE MEXICO EN LA FECHA DE INFRACCION, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL* CAPITULO DECIMO SEGUNDO, ARTICULO 87, PARRAFO ULTIMO DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

DECIMO CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO: "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A PRESENTAR EN LA JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA A LA TESORERIA MUNICIPAL "DEL CONTRATANTE", LA(S) FACTURA(S) CORRESPONDIENTES AL IMPORTE DE LOS BIENES MOTIVO DE ESTE CONTRATO- PEDIDO, LA(S) FACTURA(S) TENDRAN LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: ORIGINAL Y DOS COPIAS, DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 29 Y 27-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, ASI COMO A LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL; LLEVAR DESGLOSADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ESTAR A NOMBRE DEL "MUNICIPIO DE TEMAMATLA", CON SU DOMICILIO FISCAL, CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; DE LA FORMA DE PAGO, ESTA SE PRODUCIRA "AL PROVEEDOR" AL 100% DENTRO DE LOS 30 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, ASI COMO A LA PRESENTACION DE LA(S) FACTURA(S) CORRESPONDIENTES, SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DETERMINADO POR LA TESORERIA MUNICIPAL.

DECIMA QUINTA. DE INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO: LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTATO- PEDIDO, SERAN RESUELTAS CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN EL ESTADO DE MEXICO, AMBAS PARTES ACEPTAN SOMETERSE A LA JURISDICCION DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE POR RACIONES DEL DOMICILIO ADQUIERAN EN EL FUTURO.

DECIMA SEXTA, DE LA VIGENCIA: LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO- PEDIDO SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES POR AMBAS PARTES.

DECIMA SEPTIMA. DE LAS VOLUNTADES: LAS PARTES MANIFIESTAN QUE DE ESTE INSTRUMENTO JURIDICO SU VOLUNTAD SE ENCUENTRA LIBRE DE QUE EXISTIR EN ELLAS ERROR, DOLO, LESION, VIOLENCIA, MALA FE O ALGUN VICIO OCULTO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

ASI LO ACORDARON, LEIDO Y ENTREGADOS DE SU CONTENIDO Y ALGANCES, AMBAS PARTES CONTRATANTES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE CONTIENE Y SE EXTIENDE EN NUMERO DE DOS EJEMPLARES NECESARIOS, EN TEMAMATLA, ESTADO DE MEXICO A 14 DE JULIO DEL 2026.

POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL CONTRATO

POR EL CONTRATANTE

TEMAMATLA GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

LIC. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMAMATLA

Presidencia Municipal 2025-2027

TEMAMATLA GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

Tesorería Ayuntamiento 2025-2027

ING. EN C. CLARA MELISSA OLIVAREZ MEJIA
TESORERA MUNICIPAL

LIC. EN A.P. Y C.P. ISMAEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ
TITULAR DE LA JEFATURA DE ADMINISTRACION

Administración 2025-2027

POR EL PROVEEDOR

DAVID RIVERA DELGADO

000207

OPERADO
31 JUL 2026
DIA MES AÑO

MEXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

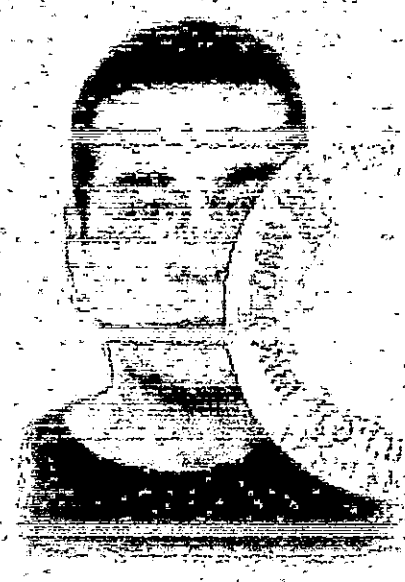

NOMBRE
RIVERA
DELGADO
DAVID

FECHA DE NACIMIENTO
03/03/1970

SEXO H

DOMICILIO
C ESTADO DE SONORA 18
COL PROVIDENCIA 07550
GUSTAVO A. MADERO, CDMX



CLAVE DE ELECTOR RVDLDV70030309H400

CURP RIDD700303HDFVLV02 AÑO DE REGISTRO 1991 02

ESTADO 09 MUNICIPIO 005 SECCIÓN 1396

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029



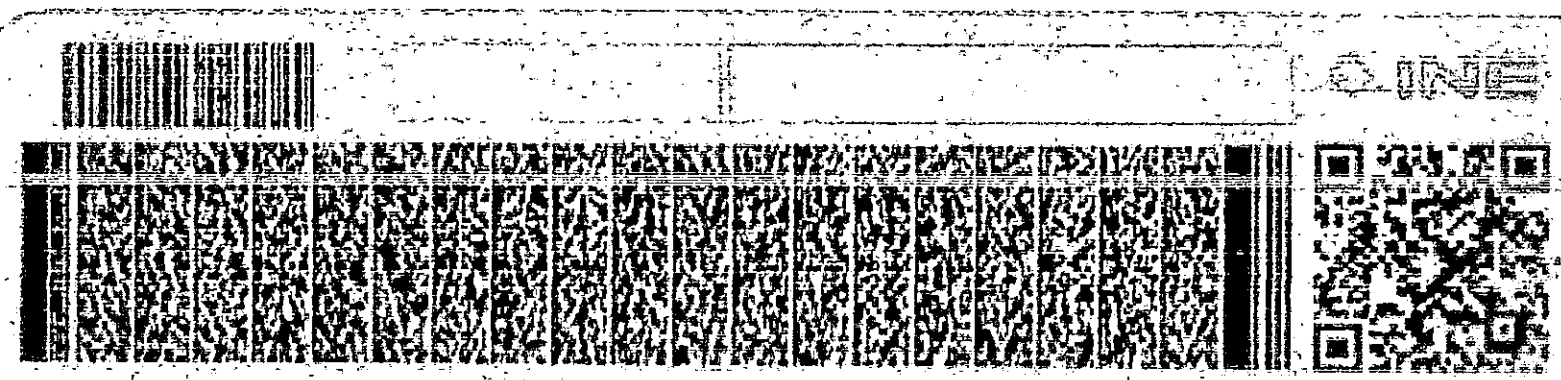

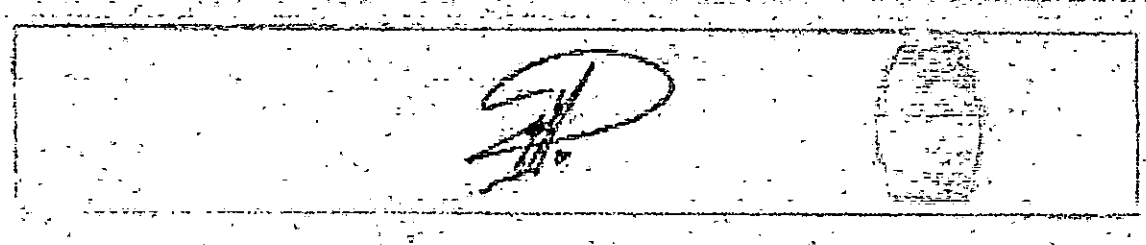

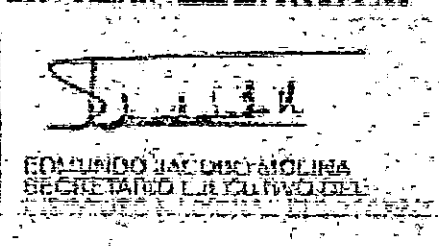

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL I.

IDMEX183114584 1<<13960996 10679
7003033H2912316MEX<02<<0148 8<9
RIVERA<DELGADO<<DAVID<<<<<<<<<<

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

000208

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

OPERADO
31 JUL 2026
DIA MES AÑO

Soy México

Clave:
RIDD700303HDFVLV02

Nombre
DAVID RIVERA DELGADO

Entidad de registro: **DISTRITO FEDERAL**

GOBIERNO DE MÉXICO | GOBERNACIÓN | RENAPO

10900519710030 8

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

DAVID RIVERA DELGADO

PRESENTE

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2026

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los [illegible]s personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la [illegible]strucción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en https://www.gob.mx/segob/renapo

000209

OPERADO
31 JUL 2026
DIA MES AÑO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RIDD7003035G8
Registro Federal de Contribuyentes

DAVID RIVERA DELGADO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 23060084582
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
IXTAPALUCA , MEXICO A 12 DE MARZO DE 2026

RIDD7003035G8

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	RIDD7003035G8
CURP:	RIDD700303HDFVLV02
Nombre (s):	DAVID
Primer Apellido:	RIVERA
Segundo Apellido:	DELGADO
Fecha inicio de operaciones:	16 DE MARZO DE 1991
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	16 DE MARZO DE 1991
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:56530	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: MUNICIPIO LIBRE	**Número Exterior:** LT01
Número Interior:302	**Nombre de la Colonia:** LA ERA
Nombre de la Localidad: IXTAPALUCA	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** IXTAPALUCA
Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO	**Entre Calle:** MIGUEL HIDALGO

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: BENITO JUAREZ

OPERADO
31 JUL 2026
DIA MES AÑO

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera	20	01/01/2025	
1	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	15	01/06/2023	
7	Autotransporte local de materiales para la construcción cuyo radio de acción se limita al área metropolitana, municipio o localidad en que operan	10	01/06/2023	
2	Enajenación de arena, grava, piedra, tierra y otros bienes muebles provenientes del suelo	10	01/06/2023	
4	Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje	10	01/01/2025	
7	Servicios de carga y descarga para el transporte por agua	10	01/01/2025	
3	Captación, tratamiento y suministro de agua para uso distinto al doméstico realizados por particulares	10	01/01/2025	
4	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	5	01/06/2023	
3	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería	5	01/06/2023	

Regimenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/06/2023	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/06/2023	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2023	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2023	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2023	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2023	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

000211

OPERADO

DIA MES AÑO

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2026/03/12 11:57:13|RIDD7003035G8|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888888000000041|U2FsdGVkX19BajEyl33efrlTFwvf8myMntcslPkOhtslamOgJG47c/amUVwsiBmr||

Sello Digital: xD9dNd9ZBoGTbCBI99NRbfdmi6fmjcy6wiWYXCgWdZt+9rextFzJ2igggXUrThZ4CIDzxZubl0OZwDNpXKMJNttrXJLTYjH+1l4dnBkNGiX2BfkfAJFOJOrb6M3UtwJll7/GrwiKuQbWhL1jnV23EoKeHpfpRie10S/q41pOuNc=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

000212

gob.mx Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social	Sentido
DAVID RIVERA DELGADO	POSITIVO

RFC	Folio
RIDD7003035G8	26NB6373458

OPERADO
31 JUL 2026
DIA MES AÑO

Fecha y hora de emisión

08 de marzo de 2026 a las 23:07 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: http://chat.sat.gob.mx

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

Cadena Original

||RIDD7003035G8|26NB6373458|08-03-2026|P||00001088888800000031||

Sello Digital

kgRoVuurZ5Z9dARTrJJo/m9vkuS11HMfT9nV6QGixyCQQ4HAW7q5Kj0yGrhEr6TukgVVaVUPu9V4+slOzK1BkXPDv
Lfcg113Ho8YndF6tOOZPDGoSAnqxoArR5B971oKTiLPXj6+CxwzpWBkqQobv99ZYwxuo3Z20oUVToqiXbn3xoHe0Y
7rYVFfrAdFtLwhMZFBKMBFpmbtyE05VLZL+UmtwOFgzpAZpNNWAN0uvekUPl2Adkqt4Od4wEfpZuUVHvfv2SIJpmV
rkAlGzGHXa5/z9vOcFAcj0YcOlVdleBNPkfzoSTOouZFWoQDGkKJ0D2X57raRxyPI+XAUXqA==

Gobierno de México | Hacienda Secretaría de Hacienda y Crédito Público | SAT Servicio de Administración Tributaria

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos
y Canadá **01 877 44 88 728.**

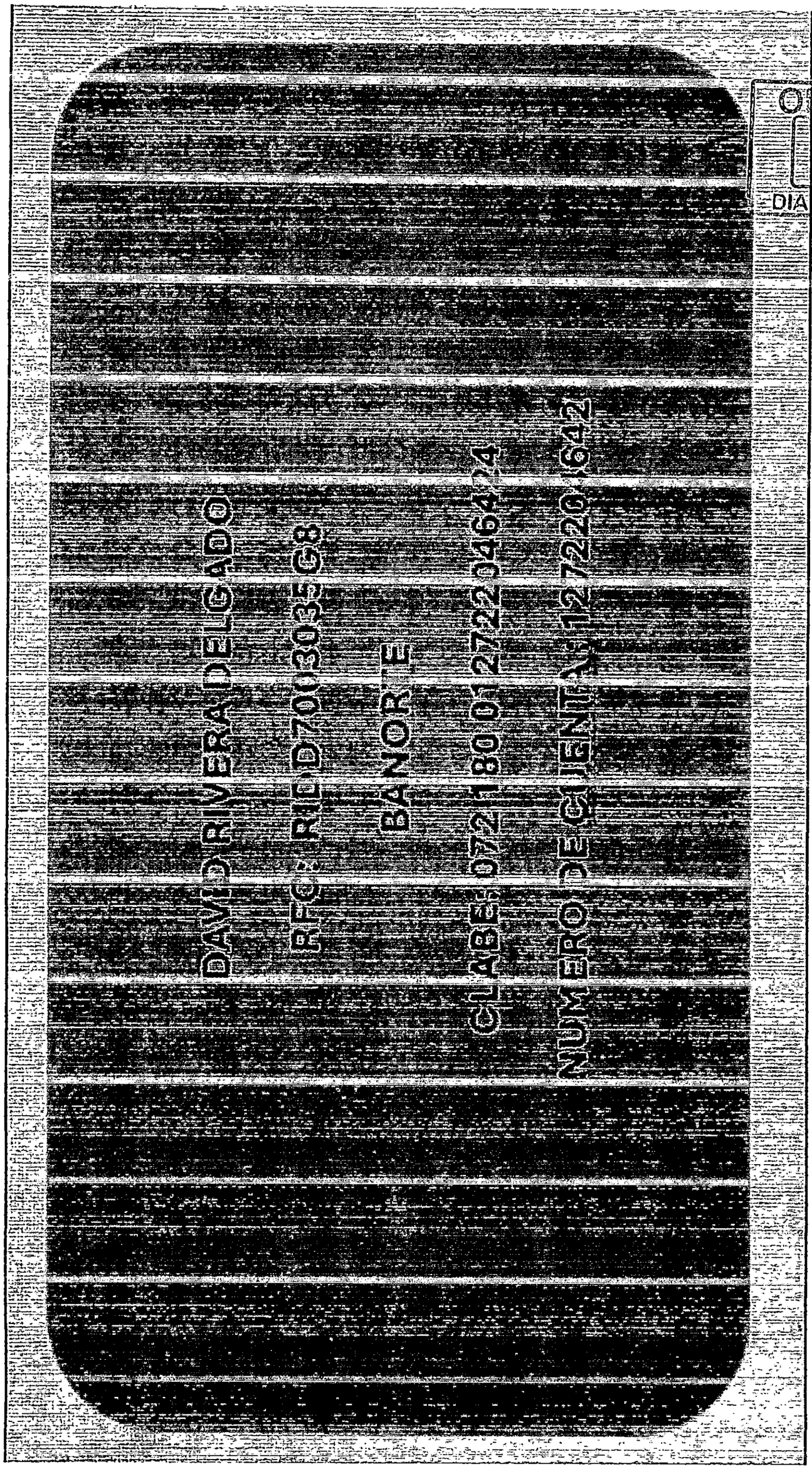

OPERADO
31 JUL 2026
DIA MES AÑO

000213